



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
27	3	2026

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.SP.DGPD/0236/2026
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Asistencia a sesión de COPLADEMUN en el municipio de Candelaria

<b>NOMBRE</b>	Ernesto Dávila Castro	<b>FECHA DE SALIDA</b>	26/03/2026	<b>DESTINO</b>	CANDELARIA	<b>No. DE EMPLEADO</b>	37528
<b>PUESTO</b>	DIRECTOR GENERAL	<b>FECHA DE RETORNO</b>	26/03/2026	<b>MONTO TOTAL</b>	\$938.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Se asistió a la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN 2026 en el municipio de Candelaria.						

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	693	26/03/2026	PEBJ761126QY7	JUAN LUIS PEREZ BRICENO	\$500.01
VIATICOS	Alimentación	39656	26/03/2026	MOCN020214624	NIEVES JAXARY MORENO CORONA	\$275.00
VIATICOS	Alimentación	328793260326185202618	26/03/2026	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO	\$192.50
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 967.51</b>

#### INFORMA

Ernesto Dávila Castro, DIRECTOR GENERAL.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.  
El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un Ingreso.

#### VO.BO.

Mtra. Gludivina del Rocio Arévalo Santiago, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia, Suplente del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA



08 ABR 2026



# RECIBIDO

HORA 10:05 RECIBE [Firma] ENTREGA [Firma]  
ANEXOS.